



SESION N°06

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2022.

En Vicuña, a 16 de Febrero de 2022, siendo las 09:45 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor Alcalde Rafael Vera Castillo y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA.MIRIAM ROJAS CABELLOS
SRA.CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS
SRA.IRENE RAMOS ROMO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

<u>Sr. Andrés Mundaca Barraza</u>	<u>Administrador Municipal</u>
<u>Sr. Sebastián Vicuña Valdivia.</u>	<u>Asesor Jurídico</u>
<u>Sr. Sebastián Rojas.</u>	<u>Encargado Depto. Renta y Patente.</u>
<u>Srta. Fabiana Pizarro.</u>	<u>SECPLAN</u>
<u>Srta. Nicole Curten.</u>	<u>Depto. de Salud Municipal.</u>
<u>Srta. Nevenka Díaz Miranda</u>	<u>Depto. de Salud Municipal.</u>
<u>Srta. Mariela Cortés.</u>	<u>Depto. de Organización Comunitaria.</u>
<u>Sr Luciano Luis Flores</u>	<u>Depto. de Educación Municipal.</u>
<u>Sr Juan Pinto Contreras.</u>	<u>Bienestar Municipal.</u>

SECRETARIA MUNICIPAL (S):

Doña Karla Salazar Adasme.

El Señor Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo Municipal de fecha 09 de febrero de 2022.
2. Correspondencia.



3. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Patente Restaurant de Alcohol "Sabor Peruano", Vicuña / **PATENTES COMERCIALES**
4. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Patente Temporal de Restaurant de Alcohol, "Cervecería del Norte S.A." / **PATENTES COMERCIALES**
5. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Aporte Municipal al Programa Pavimentos Participativos, Llamado N°31, del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), correspondiente a \$16.448.000.- y Aporte Municipal de Obras Anexas Adicionales por \$2.447.000.- / **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
6. Solicitud de acuerdo de Concejo para la suscripción de Convenios y Contratos que permitan ejecutar la Pavimentación de Pasaje Brillador y Pasaje La Gruta, Localidad de Lourdes, correspondiente al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°31, por un monto de \$43.830.000.- / **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**
7. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 "Ajuste Saldo Inicial de Caja"/ **DEPARTAMENTO DE SALUD**
8. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$37.512.807.- / **DEPARTAMENTO DE SALUD**
9. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio "Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$27.713.599.- / **DEPARTAMENTO DE SALUD**
10. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio "Programa Equidad en Salud Rural año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$29.955.815.- / **DEPARTAMENTO DE SALUD**



11. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvenciones Municipales Ordinarias año 2021, con adjudicación año 2022/
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
12. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Cambio de Objeto de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de N° 4 Rivadavia /
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
13. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria año 2022, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) por un monto de \$700.000.- / **DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**
14. Solicitud de acuerdo de Concejo para la suscripción de los Contratos derivados del proceso de Licitación Pública (ID 3613-4-LP22) para el suministro de arriendo de impresoras, insumos y otros servicios accesorios, para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación de Vicuña, con un presupuesto máximo disponible de \$73.996.655.- / **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**
15. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de los Integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde / **BIENESTAR**
16. Solicitud de acuerdo de Concejo para la aprobación de Transacción Judicial, respecto de causa O-1-2022, del Juzgado de Letras de Vicuña, Caratulada "Ahumada con Municipalidad de Vicuña" / **DEPARTAMENTO JURIDICO**
17. Cuenta Alcalde.
18. Puntos Varios.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 24 Administrador


 República de Chile
 Intero Municipalidad de Vicuña


 ESTA CAMBIANDO

NOTA INTERNA N° 24
 ANO: MES/DI/010
 MAY: Responde lo que indica.
 VICUÑA, 15 FEB 2022

A : KARLA SALAZAR ADASNE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° DIC, en relación a la solicitud efectuado por la Concejal Miluzza Rojas Ovalle, adjunto a Ud. la información entregada por la Unidad de Inspección, respecto de los conductores con turno en Maestros.

Sin otro particular, saluda atentamente


 ANDRES MUNDACA BARRAZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

INFORMACION:
 - OFICINA MUNICIPAL
 - COMUNICACION

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 KARLA SALAZAR ADASNE
 15 FEB 2022

Nota interna N°: 23 Administrador


 República de Chile
 Intero Municipalidad de Vicuña


 ESTA CAMBIANDO

NOTA INTERNA N° 23
 ANO: MES/DI/010
 MAY: Responde lo que indica.
 VICUÑA, 14 FEB 2022

A : KARLA SALAZAR ADASNE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta al Memorandum N° DIC, en relación a la solicitud efectuado por la Concejal Miluzza Rojas Ovalle, adjunto a Ud. la información entregada por la Unidad de Inspección, respecto de los conductores con turno en Maestros.

Sin otro particular, saluda atentamente


 ANDRES MUNDACA BARRAZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

INFORMACION:
 - OFICINA MUNICIPAL
 - COMUNICACION

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 KARLA SALAZAR ADASNE
 14 FEB 2022



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 22 Administrador

República de Chile
Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 22
ANT. MEMO N° 001
MAT. Responde lo que indica

VICUÑA, 15 FEB 2021

A: KARLA SALAZAR ADAME
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DE: ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Señala con carácter consultativo, en respuesta al Memorandum N° 001, un traslado a la Unidad Administrativa por lo Comunal Licencia Faltos, referido a tal que como una alternativa para mantener la identidad y características propias de nuestra comuna, cada Administrador se ha abocado en estos períodos de emergencia, de ser posible, presentar en su propia ciudad de Vicuña, por lo que no es posible acceder a su actividad.

En otro particular, saludó atentamente

ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA, FEB 16 2021

Nota interna N°: 21 Administrador

República de Chile
Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 21
ANT. MEMO N° 001
MAT. Responde lo que indica

VICUÑA, 15 FEB 2021

A: KARLA SALAZAR ADAME
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

DE: ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Señala con carácter consultativo, en respuesta al Memorandum N° 001, un traslado a la Unidad Administrativa por lo Comunal Licencia Faltos, referido a tal que como una alternativa para mantener la identidad y características propias de nuestra comuna, cada Administrador se ha abocado en estos períodos de emergencia, de ser posible, presentar en su propia ciudad de Vicuña, por lo que no es posible acceder a su actividad.

En otro particular, saludó atentamente

ANDRÉS MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA, FEB 16 2021



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 20 Administrador




República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 20
ANT. MONO N° 001
MAT. Trámite de copias
VICUÑA, 15 FEB 2017

A : JUAN PINTO CONERERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DE : ANDRÉS MUNDACÁ BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con examinar atentamente y, en respuesta a Memorándum N° 001, en relación a la solicitud efectuada por el Concejo Grupos Pisco Torres, respecto a U.S. conforme a lo planteado, en relación las oficinas de la Municipalidad de Nueva Patria. En conjunto con el pedido enviado.

Adicionalmente, respecto de la solicitud de condonación de deudas de parcelas agrícolas, al respecto fue derivado al Departamento de Fomento Productivo, existen información más reciente al respecto de deudas de Rincónes Agrícolas y parceleros ante el respectivo, divisione e INQAF, la solicitud de reconocimiento y verificación de deudas.

Finalmente, respecto de la solicitud a favor de los propietarios de parcelas agrícolas, bajo convenio a U.S. que en Concejo Municipal de fecha 01 de enero se acordó dar curso, una vez que se cumpla el trámite de las nuevas autoridades de Gobierno.

Dicho particular, se registra en el sistema.


 ANDRÉS MUNDACÁ BARRAZA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIVISION
 FOMENTO PRODUCTIVO
 VICUÑA



Nota interna N°: 30 SECPLAN




República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña

NOTA INTERNA N° 30
MAT. COPIAS
VICUÑA, 15 FEB 2017

DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANEACION

A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con examinar atentamente y, en respuesta a Memorándum N° 001, en relación a la solicitud de copias de los antecedentes de la Municipalidad de Nueva Patria, en relación a la solicitud de copias de los antecedentes de la Municipalidad de Nueva Patria, en relación a la solicitud de copias de los antecedentes de la Municipalidad de Nueva Patria.

Dicho particular, se registra en el sistema.


 SECRETARIA MUNICIPAL

DIVISION
 SECRETARIA MUNICIPAL
 VICUÑA





MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 29 SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: 029

MAT: LO QUE INDIKA

VICUÑA 11 FEB 2012

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
A: SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°02 de fecha 05 de Enero del año en curso, mediante el cual el Concejal Sr. Rodrigo Alejandro Rojas, solicita se dé respuesta a las siguientes inquietudes:

- Las veredas del sector Talamán, poseen información necesaria de la Municipalidad del sector afectado, al respecto pido informar que se continuará con la etapa de Nuevo Asiento, a fines de esta pronto se dará inicio a las labores de realizar trabajos con maquinaria en el sector de la Dña de Carro, esta labor se agendó para la semana del 10 de febrero, la que se informará oportunamente a los vecinos.
- Los vecinos del sector El Peral, solicitan siempre en contacto con la Municipalidad, al respecto, pido informar que esta labor ya se realizó en la semana del 17 de enero del año en curso.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (D)

EFECTUADA
DISTRIBUCION:
DISTRIBUCION:
• Srta. Secretaria Municipal
• SECPLAN



Nota interna N°: 28 SECPLAN



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: 028

MAT: LO QUE INDIKA

VICUÑA 10 FEB 2012

DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
A: SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludarle cordialmente, y en relación a su Memorandum N°01 de fecha 02 de Febrero del año en curso, mediante el cual la Concejal Dña. Miriam Rojas Cabeña, solicita se dé respuesta a las siguientes inquietudes:

- Solicitud de relevo de tierra en caminos sector Pulayay y Los Hornos, al respecto pido informar que para la entrega en Pulayay, se entregó los materiales necesarios para la ejecución de la obra. En el caso de Los Hornos, visitado el sector, se pudo constatar que no es necesario relevo, que se podrá ejecutar obras y dar inicio a obra paraflejo, lo que dará cobrimiento al problema. Esta labor se realizó la semana del 14 de febrero del año en curso.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



EDUARDO VALENZUELA PALMA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (D)

EFECTUADA
DISTRIBUCION:
DISTRIBUCION:
• Srta. Secretaria Municipal
• SECPLAN





MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 101 Inspección



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Inspección Municipal

NOTA INTERNA N° 101
ACT: Memorandum N° 10, de fecha
02.02.2022.
MAT: Verificación realizada.

VICUÑA, 11 de Febrero del 2022

A: LINDSEY ESTEVOZA SALAZAR
SECRETARÍA MUNICIPAL

DE: ALEJANDRO SILVA GUERRERO
ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

Dejo con usted en muy cordial forma, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle los resultados a la calidad del Consejo Ciudadano Puro Talca, inserto en el memorandillo que se encuentra en el rubro de Anexos, conforme a los siguientes resultados:

- > Primero que todo, se informa que se han efectuado las visitas previas por el lugar con la finalidad de verificar la ley de tránsito en el lugar.
- > Del primer punto se según a la Dirección de Tránsito, evaluar la factibilidad de serles de trabajo donde se podría el mejoramiento de resultados de otro trabajo.
- > Finalmente se recomienda ser las acciones preventivas por el sector.

Es como se informa para su conocimiento y fines pertinentes.
Sin otro particular, le saludó atentamente.

ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO
ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

ACT:
Dirección Municipal
Anexo Copia



Nota interna N°: 100 Inspección



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Inspección Municipal

NOTA INTERNA N° 100
ACT: Memorandum N° 07, de fecha
02.02.2022.
MAT: Verificación de verificación de verificación.

VICUÑA, 11 de Febrero del 2022

A: GUILLELMO VIDELA GERALDO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

DE: ALEJANDRO SILVA GUERRERO
ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

Dejo con usted en muy cordial forma, por intermedio del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de informarle el resultado de la Dirección de Tránsito, inserto en el memorandillo que se encuentra en el rubro de Anexos, conforme a los siguientes resultados:

Mediante el presente documento, se dirige a esa Dirección de Tránsito copia del documento antes mencionado, donde se informa la factibilidad de serles de trabajo en la Villa San Rafael, por lo cual se recomienda ser las acciones preventivas por el sector.

Es como se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saludó atentamente.

ALEJANDRO A. SILVA GUERRERO
ENCARGADO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

ACT:
Dirección Municipal
Anexo Copia





MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 07 Organización Comunitaria



República de Chile
Honorables Concejo Municipal
Organizaciones Comunitarias



NOTA INTERNA, N° 07
MAY: Resp. Memorandum N° 012
VICUÑA, 07 de Febrero 2012

A: KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DE: MARIELA CORTES LLAVAN
ENCARGADA DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Junto con señoría concilium, mediante el presente envío a usted respuesta a solicitud planteada por el Concejo Salas Pardo Cabaño, en sesión de concejo ordinario de fecha 18/01/2012 que tiene relación con adicionar en los planes territoriales organizacionales a esta municipalidad -sector La Moraleda, incluyendo el día de recolección de residuos sólidos.

De acuerdo a lo anterior, se autoriza al trabajador en una entrega de información municipal de largo plazo. Por lo tanto, se le indica a la señora territorial del sector realizar la entrega oportuna en conjunto con las organizaciones comunitarias existentes en el sector.

En otro particular, y esperando dar respuesta a lo solicitado

Saluda atentamente

MARIELA CORTES LLAVAN
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

NOTA INTERNA
Dpto. Organizaciones
Comunitarias
Archivo

Nota interna N°: 08 - Organización Comunitaria



República de Chile
Honorables Concejo Municipal
Organizaciones Comunitarias



NOTA INTERNA, N° 08
MAY: Resp. Memorandum N° 012
VICUÑA, 08 de Febrero 2012

A: KARLA SALAZAR ADASME
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
DE: MARIELA CORTES LLAVAN
ENCARGADA DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Junto con señoría concilium, mediante el presente envío a usted respuesta a solicitud planteada por el concejal Rodrigo Alayoga Rojas, en sesión de concejo ordinario de fecha 02/02/2012. En el cual solicita entrega de contenedores de basura a residentes del sector Condominio La Vilita.

Por lo anterior, comunicar que se están realizando las coordinaciones necesarias para contar la zonificación y realizar la entrega de contenedores a 35 viviendas que conforman el Condominio La Vilita en el transcurso de la semana próxima.

En otro particular, y esperando dar respuesta

Saluda atentamente

MARIELA CORTES LLAVAN
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

NOTA INTERNA
Dpto. Organizaciones
Comunitarias
Archivo

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
23 FEB 2012
ADMINISTRADOR



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 05 Educación



República de Chile
Municipalidad de Vicuña
Departamento de Educación



NOTA INTERNA N° 005
ANT.: SU MEMORÁNDUM N° 02722
MAT.: ENTRADA RESPUESTA
Vicuña, 07 de Febrero de 2022

DR. JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑORITA MARLA SALAZAR ADAMES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Emisor: Señorita Secretaria:

Junta con saludos y cordial saludo, cumpla con preparar respuesta a lo comendado por el Concejo Cristian Pérez, mediante su memorándum N° 017 de 02/02/22.

El Concejo, indica: "Apoyados de la comuna necesitan información, para saber cómo postular para la inscripción de los resultados de alumnos del sector costero, pertenecientes a escuelas municipalizadas".

Al respecto cumpla con informar que los apoderados de establecimientos educacionales municipalizados que necesitan trabajar a los pupils para recibir a clases, deben comunicarse al Departamento de Educación a convenir con don Francisco Palenzuela, Presidente del Consejo de Administración de ese departamento.

Saluda atentamente a usted

Cristian Eduardo Saez Tapia
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

OTROS
DISTRIBUCION:
- a.c. Secretaria Municipal (S)
- a.c. Encargado de Maestría
- a.c. Archivo

SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA

Departamento de Educación de Vicuña
Cristian Pérez - Vice 15710072

RECEPCIONADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA

Nota interna N°: 23 SECPLAN



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



Memorandum N° 23
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
2022
VICUÑA, 01 de febrero 2022.

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SECRETARÍA MUNICIPAL

Contra sus señores señores y en respuesta a su Memorandum N° 001, mediante el cual le comento a don Reyes Granda, existe información sobre:

1. Se tiene conocimiento de la implementación de talleres de Capacitación sobre la Ley de Luchas por Mejores Condiciones de Trabajo.
Respecto de dicho taller con los señores Granda y la Señora Granda, se tiene conocimiento de Proyecto Financiero Personalizado N° 21 en el año 2021, los cuales fueron seleccionados e informados bajo OMC N° 152 desde SECPLAN, con el fin de recibir la documentación respectiva, para emitir el informe resultante de los resultados medidos de cara a su control y a la entrega oportuna de los datos por los agentes comprometeros.

En caso de cualquier duda de aclaración se usará.

JEFES DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

OTROS
DISTRIBUCION:
- SECPLAN

REGISTRADO
SECRETARÍA MUNICIPAL
VICUÑA

Departamento de Educación de Vicuña
Cristian Pérez - Vice 15710072



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 18 Seguridad Ciudadana

200 MUNICIPALIDAD DE VICUÑA SEGURIDAD CIUDADANA **VICUÑA**

N.º 18
 VOT. Seguridad Ciudadana
 Concejo Municipal
 Vicuña, 23 de Julio de 2012

DE: KARLA SALAZAR ADASANI
 DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

A: KARLA SALAZAR ADASANI
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 PRESENTE

Respecto al memorándum N° 003 de fecha 13 de mayo de 2012 por el cual se solicita a la Municipalidad de Vicuña la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de seguridad ciudadana en la zona de la comuna de Vicuña, se tiene en cuenta lo siguiente:

La solicitud a su vez, indica que de lunes a domingo en la zona de seguridad ciudadana se realizan todas las actividades por las oficinas técnicas de la comuna, subletrando los antecedentes con el Sr. Carlos Vialta, Sr. Carlos Vialta.

Además, indica que el estudio de factibilidad se realizará en el ámbito de la comuna de Vicuña.

En otro particular, se pide a la Municipalidad de Vicuña.

KARLA SALAZAR ADASANI
 DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 VICUÑA, 23 DE JULIO DE 2012

Nota interna N°: 13 DIDECO

200 MUNICIPALIDAD DE VICUÑA DIDECO **VICUÑA**

N.º 13
 VOT. DIDECO
 Concejo Municipal
 Vicuña, 23 de Julio de 2012

DE: KARLA SALAZAR ADASANI
 DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

A: SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
 PRESENTE

Respecto al memorándum N° 003 de fecha 13 de mayo de 2012 por el cual se solicita a la Municipalidad de Vicuña la realización de un estudio de factibilidad para la instalación de un sistema de seguridad ciudadana en la zona de la comuna de Vicuña, se tiene en cuenta lo siguiente:

La solicitud a su vez, indica que de lunes a domingo en la zona de seguridad ciudadana se realizan todas las actividades por las oficinas técnicas de la comuna, subletrando los antecedentes con el Sr. Carlos Vialta, Sr. Carlos Vialta.

Además, indica que el estudio de factibilidad se realizará en el ámbito de la comuna de Vicuña.

En otro particular, se pide a la Municipalidad de Vicuña.

KARLA SALAZAR ADASANI
 DIRECTORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

RECIBIDO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 VICUÑA, 23 DE JULIO DE 2012



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Nota interna N°: 33 SECPLAN



 Municipalidad de Vicuña
 Honorable Concejo Municipal
 Nota Interna N° 33
 M.V. 02 2017
 Vicuña, 14 de Noviembre de 2017

DE: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: SECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

Ante los señores concejales, y en cumplimiento del artículo 17° de la Ley N° 20.249, en virtud del artículo 17° de la Ley N° 20.249, se informa a los señores concejales que se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial para el periodo 2018-2022, el cual se encuentra en proceso de elaboración y se ha sometido a un proceso de consulta pública, a fin de incorporar las sugerencias y aportes de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

En los meses de Julio y Agosto de la presente se realizaron reuniones de trabajo con los señores concejales, en las cuales se les informó sobre el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial, y se les solicitó que presentaran sus sugerencias y aportes, los cuales se encuentran en proceso de análisis.

En virtud de lo anterior, se les informa que se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial para el periodo 2018-2022, el cual se encuentra en proceso de elaboración y se ha sometido a un proceso de consulta pública, a fin de incorporar las sugerencias y aportes de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

En consecuencia, se les solicita que presenten sus sugerencias y aportes, los cuales se encuentran en proceso de análisis.


 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 M.V. 02 2017



Nota interna N°: 16 Finanzas Coordinador



 Municipalidad de Vicuña
 Honorable Concejo Municipal
 Nota Interna N° 16
 M.V. 02 2017
 Vicuña, 14 de Noviembre de 2017

A:

- RAFAEL VERA CASTELLO
- ALCALDE DE VICUÑA
- ROSALBA ESPINOZA SALAZAR
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONSEJO MUNICIPAL

DE:

- HELGE GARRA VEGA
- COORDINADORA DE FINANZAS

Ante los señores concejales, se les informa que se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial para el periodo 2018-2022, el cual se encuentra en proceso de elaboración y se ha sometido a un proceso de consulta pública, a fin de incorporar las sugerencias y aportes de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

En virtud de lo anterior, se les informa que se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Territorial para el periodo 2018-2022, el cual se encuentra en proceso de elaboración y se ha sometido a un proceso de consulta pública, a fin de incorporar las sugerencias y aportes de los ciudadanos y ciudadanas de la comuna.

En consecuencia, se les solicita que presenten sus sugerencias y aportes, los cuales se encuentran en proceso de análisis.


 COORDINADORA DE FINANZAS



3.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE PATENTE RESTAURANT DE ALCOHOL “SABOR PERUANO”, VICUÑA / RENTA Y PATENTES

Expone Sebastián Rojas, Renta y Patentes.

Don Sebastián Rojas, solicita para la Sociedad Sabor Peruano spa., Rut 77.259.178-0, Representada Legalmente, por Doña Ana Paty Pérez Alarcón, para extender su Patente Comercial de su Restaurante ubicado en Calle Carrera N°320 Local N°4, de Vicuña, Rol 2-2424.

Concejal Irene Ramos, interviene manifestando que en el informe entregado por Carabineros, al llegar a la conclusión, hay un error de tipeo, donde menciona al “Club Social” de Peralillo en vez del Restaurant “Sabor Peruano”, menciona que está muy mal visto pues hace dudar, deja abierto a no saber con claridad a que Restaurant se refiere.

Sr Sebastián Rojas, por su parte, dice que como encargado se hará cargo del error y le hará saber a Carabineros del error tipiado en la conclusión del informe entregado.

Concejal Rodrigo Alcayaga, manifiesta a su vez, otro error a Don Sebastián Rojas, en el punto 11, donde dice que se está adjuntando fotografías del “Club” ubicado en Calle Principal N°17, dice no saber si es una complejidad, pero, dicho informe no está correcto, además le consulta sobre el informe solicitado por la Señora Isabel Pizarro, a la Presidenta de la Junta de Vecinos y que tampoco se encuentra.

Sr Sebastián Rojas, responde que la Señora Isabel Pizarro, solicita el informe a la Presidenta de la Junta de Vecinos, el día 22-12-2021, y que hasta la fecha no se ha recibido respuesta alguna, pero que la Ley 19.925, estipula que tienen 30 días para esperar la aprobación de Carabineros o la aprobación de la Junta de Vecinos, para lo cual ellos pueden seguir tomando el curso ya que también se solicitó la información a Carabineros y Carabineros entregó la información respectiva.

El Señor Alcalde, interviene, manifestando que hay una dificultad en este punto, que si bien es cierto lo dicho por Don Sebastián Rojas, en que en el informe se hace mención del domicilio del Restaurant en cuestión, pero, no se consultó por el “Club Social”, sino que por este Restaurant. Por esa razón, lo mínimo que esperaban del encargado era que hubiese llamado a Carabineros y él como ministro de fe y confiando en él, aunque fuera de manera verbal, decir que Carabineros, por su parte reconocía el error, pero no ocurrió.

Debido a esto, sugiere a los miembros del Concejo, que Sebastián trate de solucionar el problema, con algún correo electrónico, o una carta, y ellos antes que finalice el Concejo retomar el punto, para no perjudicar a las personas que están detrás de esta solicitud.

Don Sebastián Rojas, acepta la sugerencia, pero, manifiesta que el punto 4 conlleva el mismo error por parte de Carabineros.



Señor Alcalde, dice, que con informe o no, ellos pueden aceptar una solicitud, pero lo complejo de todo esto, es la forma errada que viene los informes, y así no se tienen los elementos de Juicio, por tanto, vuelve a solicitar a los miembros de Concejo que estos puntos (3-4) sean retomados al final el Concejo, mientras se zanjea el problema.

Concejal Rodrigo Alcayaga, por su parte manifiesta, que la presentación de Don Sebastián Rojas, no está en cuestionamiento y que solo se trata de un error de tipeo por parte de Carabineros y es eso lo que hay que resolver.

Dicho esto, quedan suspendidos por parte del Alcalde y en acuerdo de los miembros del Concejo, estos puntos, hasta el término del Concejo, pasando al punto N° 5.

5.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL APOORTE MUNICIPAL AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, LLAMADO N°31, DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (SERVIU), CORRESPONDIENTE A \$16.448.000-. Y APOORTE MUNICIPAL DE OBRAS ANEXAS ADICIONALES POR \$2.447.000.- / SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Expone, Fabiana Pizarro, funcionaria SECPLAN.

Srta. Fabiana Pizarro, Realiza un contexto manifestando que en Noviembre del año pasado, se llevó un acuerdo de Concejo, en el cual se aprobó mediante votación unánime la postulación al Programa de Pavimentos Participativos del llamado 31, el cual corresponderá a las calles del sector Lourdes, Pasaje Brillador y La Gruta, llevándose a cabo, cumpliendo todos los requerimientos. Por esa razón está solicitando acuerdo de Concejo, para transferir a SERVIU, según lo establecido, el Aporte Municipal, en relación del aporte normal por un monto de \$16.448.000 y un aporte adicional de Obras anexas por \$ 2.447.000, los que serán efectuados mediante transferencia bancaria.

El aporte total de ambas cuentas SERVIU – Municipio sería de \$43.830.000 y el aporte total Municipal sería de \$18.895.000.

Conejal Miriam Rojas, manifiesta, su alegría por este proyecto, pero a su vez tiene dudas en cuanto al Pasaje La Gruta, cuando caiga lluvia, pues todas las caídas de agua viene desde arriba, necesita saber si el proyecto contará con alguna vereda que vaya a frenar éstas aguas, para evitar que éstas se metan casa por casa y es importante que eso quede integrado en el proyecto, pues de lo contrario quedará liso y sería un peligro para las casas y las personas.

Señor Alcalde, responde, que como se sabe el ITO no es Municipal, sino que del SERVIU, pero solicita a la Srta. Fabiana Pizarro, que plantee esto en Obras por la experiencia que la concejala tiene en esos sectores, pero, que su primera impresión



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



es que esto debiese haberse visto por los técnicos, pero si no ha sido así, aún es tiempo.

Sr Alcalde solicita acuerdo de concejo para la aprobación del Aporte Municipal al Programa Pavimentos Participativos, Llamado N°31, del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), correspondiente a \$16.448.000- y Aporte Municipal de Obras Anexas Adicionales por \$2.447.000.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°56/2022/ SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. Se aprueba mediante votación unánime, el Aporte Municipal al Programa Pavimentos Participativos, Llamado N°31, del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), correspondiente a \$16.448.000-. Y Aporte Municipal de Obras Anexas Adicionales por \$2.447.000.-

6.-SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS QUE PERMITAN EJECUTAR LA PAVIMENTACIÓN DE PASAJE BRILLADOR Y PASAJE LA GRUTA, LOCALIDAD DE LOURDES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°31, POR UN MONTO DE \$43.830.000.- / SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Expone, Fabiana Pizarro (SECPLAN)

Ya explicado anteriormente por la Srta. Fabiana Pizarro, el Señor Alcalde, al no haber dudas al respecto, solicita el acuerdo de Concejo para la suscripción de Convenios y Contratos que permitan ejecutar la Pavimentación de Pasaje Brillador y Pasaje La Gruta, Localidad de Lourdes, correspondiente al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°31, por un monto de \$43.830.000.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA



CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°57/2022/ SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. Se aprueba mediante votación unánime, la suscripción de Convenios y Contratos que permitan ejecutar la Pavimentación de Pasaje Brillador y Pasaje La Gruta, Localidad de Lourdes, correspondiente al Programa Pavimentos Participativos Llamado N°31, por un monto de \$43.830.000.-

7.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1 "AJUSTE SALDO INICIAL DE CAJA"/ DEPARTAMENTO DE SALUD

Expone, Nicole Curten, departamento de salud.-

La Señorita Nicole Curten, Presenta la primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal Vicuña, que consiste en el ajuste y el aumento de la cuenta 15 saldo inicial de caja en \$1055.921.000, adicionalmente se disminuye la cuenta de gasto 3407 deuda flotante en \$4.129.000 lo que lleva a poder aumentar el presupuesto en el ítem de gasto de las siguientes cuentas:

- Cta.2201 Personal de planta: \$300.000.000
 - Cta. 2202 Personal a Contrata \$100.000.000
 - Cta. 2203 Otras Remuneraciones \$50.000000
 - Cta. 2204 Materiales de uso y consumo 100.000.000
 - Cta. 2205 Servicios Básicos \$20.000.000
 - Cta. 2206 Mantenimiento y reparaciones \$20.000.000
 - Cta. 2208 Servicios generales \$20.000.000
 - Cta. 2209 Arriendos \$25.000.000
 - Cta. 2210 Servicios financieros y de seguros \$10.000.000
 - Cta. 2211 Servicios profesionales \$50.000.000
 - Cta. 2301004 Desahucios e indemnizaciones \$50.000.000
 - Cta. 2599 Ingreso al Fisco \$50.000.000
 - Cta. 2904 Mobiliario y otros \$20.000.000
 - Cta. 2906 Equipos informáticos \$20.000.000
 - Cta. 2907 Programas Computacionales \$20.000.000
 - Cta. 310299001 Diseño posta El Tambo \$40.000.000
 - Cta. 35 saldo final de caja \$165.000.051
- Esta sería la modificación de caja inicial.-



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Señor Alcalde manifiesta que si no tienen otra pregunta solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 1 "Ajuste Saldo Inicial de Caja"

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°58/2022/ DEPARTAMENTO DE SALUD. Se aprueba mediante votación unánime, Modificación Presupuestaria N° 1 "Ajuste Saldo Inicial de Caja"

8.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2022", SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE VICUÑA, POR UN MONTO DE \$37.512.807.- / DEPARTAMENTO DE SALUD.

Expone, Nevenka Díaz Miranda, Departamento de Salud.-

La Srta. Nevenka Díaz, trae 3 convenios, que se van a celebrar con el Servicio de Salud Coquimbo durante el año 2022.

El programa trae 3 indicadores que son:

- La entrega de Fármacos
- Los insumos de dispositivos médicos para la curación avanzada del pie diabético.
- Refuerzo con el profesional Químico Farmacéutico.

El objetivo de este Programa es otorgar acceso a toda la población, a todos los medicamentos y a todos los insumos pie diabético, además de fortalecer la gestión farmacéutica del Departamento de Salud, donde viene estipulado las respuestas a la gestión de los pacientes que no reciben sus medicamentos oportunamente, además de educar a la población y resolver dudas. Todo este programa tiene un total de \$37.512.807.-



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Sr Alcalde, solicita acuerdo de concejo para la aprobación del Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$37.512.807.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°59/2022/ DEPARTAMENTO DE SALUD. Se aprueba mediante votación unánime, Convenio "Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$37.512.807.-

9.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD AÑO 2022", SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE VICUÑA, POR UN MONTO DE \$27.713.599.- / DEPARTAMENTO DE SALUD

Expone, Nevenka Díaz Miranda, Departamento de Salud.-

Doña Nevenka Díaz, Manifiesta, que este programa se celebró en el año 2021, y este año se aumenta en \$10.000.000, para poder ejecutar este año, a su vez aumenta la cantidad de exámenes de mamografías, los grupos de prioridad N°1 que son las personas entre 50 – 69 años, mamografías, en otros grupos de riesgos, ecografías mamarias, radiografías en lactantes de 3 – 6 meses, ecotomografías abdominales y radiografías de tórax en sospecha de patologías respiratorias, éste convenio es para la confirmación diagnóstica y la derivación oportuna, sobre todo de cáncer de mamas, vesícula, displasia de cadera, sospecha de COVID y otras patologías respiratorias, para toda la población y para descongestionar las listas de espera, fuera de los controles de cada 6 meses y 1 año entre otros.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Señor Alcalde, hace mención, que todo este programa abarca las Localidades Rurales, ya que el hospital atiende todo lo que es Vicuña Centro, pero que a su vez el hospital también cuenta con estos convenios para ayudar a la Comunidad.-

Sr Alcalde solicita acuerdo de Concejo para la aprobación del Convenio “Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud año 2022”, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$27.713.599.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°60/2022/ DEPARTAMENTO DE SALUD. Se aprueba mediante votación unánime, Convenio “Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud año 2022”, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$27.713.599.-

10.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO “PROGRAMA EQUIDAD EN SALUD RURAL AÑO 2022”, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO Y LA MUNICIPALIDAD DE VICUÑA, POR UN MONTO DE \$29.955.815.-/ DEPARTAMENTO DE SALUD

Expone, Nevenka Díaz Miranda, Departamento de Salud.-

Doña Nevenka Díaz, Manifiesta, que este Programa trae como componente el refuerzo de un Paramédico que se tiene disponible para la Posta de Nueva Talcuna, El Tambo y Peralillo. Es el refuerzo de un segundo paramédico, sea permanente o volante, además de apoyar con el financiamiento de los teléfonos que tiene en sus Postas de Salud para la derivación, informes de los usuarios con la parte administrativa y la parte de gestión usuaria.

Además les otorgan un Proyecto Comunitario de \$4.000.000, dicho proyecto está aún en elaboración, se presenta el 31 de Marzo al Servicio de Salud y se está trabajando con la Comunidad, con los dirigentes Sociales de la parte Rural, por ende aún está en elaboración, pero, los montos ya fueron asignados para poder ejecutarlos durante este año.-

Sr Alcalde solicita acuerdo de concejo para la aprobación del Convenio “Programa Equidad en Salud Rural año 2022”, suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$29.955.815.-



VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°61/2022/ DEPARTAMENTO DE SALUD. Se aprueba mediante votación unánime, Convenio "Programa Equidad en Salud Rural año 2022", suscrito entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Vicuña, por un monto de \$29.955.815.-

11.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE SUBVENCIONES MUNICIPALES ORDINARIAS AÑO 2021, CON ADJUDICACIÓN AÑO 2022/ DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Expone, Srta. Mariela Cortés, Jefa de Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Srta. Mariela Cortés, manifiesta, que se presentaron 79 Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales, que corresponden a los Territoriales Funcionales que dan un total de 79 y se adjudican 74 Organizaciones.

Se consideró criterios de rendición pendiente quedando fuera del proceso de postulación y además una que no cumplía con los criterios y pertinencia de los objetivos de la Subvención Municipal de acuerdo a la Ordenanza.

Se pide informe a Dirección de Finanzas, con fecha 31-01-2022, para saber todas las rendiciones pendientes del 2022, lo que permitió dejar fuera una subvención que estaba con rendición pendiente, esto netamente por hacer cambio de objeto de una subvención anterior, entonces no pudo concretar la rendición de ese proyecto.

Concejal Rodrigo Alcayaga, hace mención que se reunieron en la Comisión junto a Mariela Cortés y Concejal Kether Gómez, y que pese a todo el buen trabajo que se realiza, llegaron a la conclusión que es muy importante que desde el Concejo se haga llegar esta necesidad de que las Organizaciones que no han rendido, puedan rendir para un futuro próximo, también postular o seguir postulando a estas Subvenciones Municipales. Manifiesta, a su vez que los criterios que fueron



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



utilizados son los adecuados, por esa razón las 74 adjudicaciones significa que las Organizaciones, están haciendo su trabajo.

Concejales Kether Gómez, manifiesta a raíz de esto, que está trabajando con un proyecto muy ambicioso y necesita ver la posibilidad de evaluar después, de dejar aparte las subvenciones de las Organizaciones Deportivas, todo a esto a fin de que el Municipio no esté tan encima, cuando las Organizaciones soliciten alguna distinción, así se trabaja de mejor forma, por eso deja la idea en Concejo para que se pueda evaluar esa posibilidad, a su vez solicitando a las Organizaciones Deportivas un calendario anual de sus actividades.

Señor Alcalde, lo toma como una muy buena idea y manifiesta que lo hablará con Claudia Ahumada, para evaluarlo.

Nº	Nombre de la Organización	Monto
1	CONSEJO CONSULTIVO DE SALUD EL TAMBO	\$ 500.000
2	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO EDMUNDO VIDAL CARDENAS PERALILLO	\$ 500.000
3	AGRUPACION RAICES DE ELQUI	\$ 500.000
4	JUNTA DE VECINOS VILLASECA	\$ 500.000
5	AGRUPACION FOLKLORICA TIERRA ELQUINA	\$ 500.000
6	ORGANIZACIÓN BRIGADA ESCOLAR DE TRANSITO JOAQUIN VICUÑA LARRAIN	\$ 500.000
7	AGRUPACION DEPORTIVA SOCIO CULTURAL MOTO CLUB VALLE DE ELQUI	\$ 500.000
8	AGRUPACION ASAMBLEA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DEL VALLE DE ELQUI	\$ 500.000
9	CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO ELQUIALMAR	\$ 500.000
10	CLUB DE CUECA Y FOLCLORE ALAMIRO ALCAYAGA	\$ 500.000
11	AGRUPACION APICULTORES DEL ELQUI	\$ 500.000
12	AGRUPACION CORO DE HIERRO VIEJO	\$ 500.000
13	CENTRO CULTURAL MARIA DE LAS MERCEDES EL MOLLE	\$ 500.000
14	AGRUPACION FOLKLORICA TERRAL	\$ 348.960
15	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL VIÑITA ALTA	\$ 449.659
16	JUNTA DE VECINOS POBLACION HUANCARA	\$ 436.940
17	CLUB DE GIMNASIA ARTISTICA VICUÑA	\$ 400.000
18	CLUB ADULTO MAYOR RENACER VARILLAR	\$ 447.620
19	JUNTA DE VECINOS EL ALMENDRAL	\$ 419.720
20	JUNTA DE VECINOS NUEVA TALCUNA	\$ 389.230
21	JUNTA DE VECINOS LOS JARDINES VICUÑA	\$ 500.000



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



22	JUNTA DE VECINOS POBLACION ARBOLEDA	\$ 490.000
23	JUNTA DE VECINOS LOS HEROES	\$ 500.000
24	JUNTA DE VECINOS VILLA MARQUESA N°43	\$ 490.000
25	JUNTA DE VECINOS VILLA NUEVA PUCLARO	\$ 444.190
26	AGRUPACION ARTE MUJER	\$ 400.000
27	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA FEDERICO BARNES PAYNE MARQUESA	\$ 498.185
28	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JUAN RENDIC DE NUEVA TALCUNA	\$ 450.000
29	JUNTA DE VECINOS ANTAKARI	\$ 450.000
30	CLUB DEPORTIVO VILLASECA	\$ 400.000
31	CLUB DEPORTIVO UNION ANDACAM	\$ 500.000
32	AGRUPACION DE ARTESANOS Y PRODUCTORES DE VICUÑA ALDEA ELQUINA	\$ 500.000
33	CLUB DEPORTIVO ALAMEDA	\$ 500.000
34	CLUB ADULTO MAYOR ILUMINANDO NUESTRAS VIDAS	\$ 360.000
35	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ORION VICUÑA	\$ 500.000
36	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL BANDA DE GUERRASEBASTIAN MUÑOZ.	\$ 500.000
37	JUNTA DE VECINOS HIERRO VIEJO	\$ 500.000
38	JUNTA DE VECINOS POBLACION LOS ANDENES	\$ 300.000
39	JUNTA DE VECINOS LA ESTACION	\$ 459.890
40	JUNTA DE VECINOS N°003 VARILLAR	\$ 488.020
41	AGRUPACION SOCIO CULTURAL DEPORTIVO VICUÑA BIKE TEAM	\$ 500.000
42	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RANCHO ELQUINO	\$ 494.000
43	JUNTA DE VECINOS JOAQUIN VICUÑA LARRAIN	\$ 350.000
44	GRUPO AUTO AYUDA FAMILIAR UNION ESPERANZA LOURDES	\$ 145.309
45	JUNTA DE VECINOS VILLA LA GLORIA	\$ 400.000
46	JUNTA DE VECINOS DIAGUITAS CENTRO	\$ 349.820
47	CLUB DEPORTIVO JOAQUIN VICUÑA	\$ 489.225
48	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	\$ 500.000
49	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	\$ 500.000
50	JUNTA DE VECINOS VILLA OBSERVATORIO VICUÑA	\$ 404.970
51	AGRUPACION PEREGRINOS DE PUCLARO	\$ 328.130
52	JUNTA DE VECINOS N°29 VIÑITA ALTA	\$ 400.000
53	AGRUPACION SABIDURIA FEMENINA	\$ 439.500
54	CENTRO DE MADRES SOL DE ELQUI ANDACOLLITO	\$ 500.000
55	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES	\$ 135.870
56	CENTRO DE MADRES BELLAVISTA CALINGASTA	\$ 490.390
57	CENTRO DE MADRE ESTRELLA DEL VALLE	\$ 400.000



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



58	CLUB ADULTO MAYOR SOL NACIENTE LOURDES	\$ 390.500
59	CENTRO DE MADRE FLOR DEL VALLE LOURDES	\$ 382.990
60	COMITÉ VECINAL CALERA BAJA	\$ 500.000
61	AGRUPACION DE CONDUCTORES DE CAMIONES DEL VALLE	\$ 400.000
62	AGRUPACION JEFAS DE HOGAR ARTE BRIZAS ELQUINAS	\$ 500.000
63	AGRUPACION CULTURAL BAILE CHINO N° 3 EL MOLLE	\$ 500.000
64	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ILUSION VILLASECA	\$ 400.000
65	CENTRO DE MADRES PERALILLO UNIDO	\$ 430.648
66	CLUB ADULTO MAYOR ATARDECER DE SAN ISIDRO	\$ 386.580
67	CENTRO DE MADRE SAN ISIDRO	\$ 461.700
68	AGRUPACION ESTRELLAS DEL VALLE DE ELQUI	\$ 480.000
69	AGRUPACION DE DISCAPACIDAD VISUAL ADISVI SUEÑOS DE COLORES VICUÑA	\$ 380.030
70	CLUB ADULTO MAYOR DULCES SUEÑOS EL TAMBO	\$ 500.000
71	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLAS DEL VALLE NUEVA TALCUNA	\$ 500.000
72	CLUB ADULTO MAYOR EL MOLLE	\$ 257.100
73	AGRUPACION SOMOS PERSEVERANTES	\$ 444.100
74	CLUB DEPORTIVO UNION VIÑITA	\$ 300.000
		\$ 32.663.276,00

Sr Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para la aprobación de Subvenciones Municipales Ordinarias año 2021, con adjudicación año 2022.

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	ABSTIENE
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

Concejal Kether Gómez se abstiene de una Subvención por ser miembro activo de una de las Organizaciones, aprobando 73 subvenciones.-

ACUERDO N°62/2022/ DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Se aprueba mediante votación unánime, con la observación de la aprobación de 73 subvenciones por parte del Concejal Kether Gómez, las Subvenciones Municipales Ordinarias año 2021, con adjudicación año 2022, por un monto \$ 32.663.276.-



12.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE CAMBIO DE OBJETO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS DE N° 4 RIVADAVIA / DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.-

Expone, Srta. Mariela Cortés, Jefa de Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Srta. Mariela Cortés, manifiesta, que llegó correspondencia el día 27.01.2022, por parte de la Junta de Vecinos N°4 de Rivadavia, solicitando el Cambio de Objeto de la subvención anterior que ellos se habían adjudicado. La carta solicita cambiar la compra de sillas, por una motobomba de agua para regar plaza y áreas verdes del Pueblo, solicitan la aprobación para poder hacer la rendición lo antes posible.

Anteriormente habían solicitado un monto de \$304.050 para compra de mobiliario, pero debido a la suba del valor de éstas prefieren realizar la compra de la motobomba.

Sr Alcalde, solicita acuerdo de concejo la aprobación de Cambio de Objeto de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de N° 4 Rivadavia.

VOTACIÓN

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°63/2022/ DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Se aprueba mediante votación unánime, Cambio de Objeto de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de N° 4 Rivadavia.-



13.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2022, A LA CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM) POR UN MONTO DE \$700.000.- / DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Expone, Srta. Mariela Cortés, Jefa de Departamento Organizaciones Comunitarias. Srta. Mariela, manifiesta que, llegó correspondencia de COANIQUEM el día 08.02.2022, solicitando Subvención Extraordinaria, por un monto de \$700.000, comenta que en la actualidad están atendiendo a 1 paciente de la Comuna y su costo anual es de \$557.693.

A su vez hace mención, que ellos están disponible para generar estrategias y alianzas con el Municipio, a través de campañas de prevención y también campañas a través de las redes de los whatsapp de los grupos que se tienen, hacen un ofrecimiento fuera de esta aprobación de Subvención Extraordinaria.-

Sr Alcalde, solicita acuerdo de concejo para la aprobación de Subvención Municipal Extraordinaria año 2022, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) por un monto de \$700.000.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°64/2022/ DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Se aprueba mediante votación unánime, Subvención Municipal Extraordinaria año 2022, a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) por un monto de \$700.000.-



14.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA (ID 3613-4-LP22) PARA EL SUMINISTRO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS, INSUMOS Y OTROS SERVICIOS ACCESORIOS, PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE VICUÑA, CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DISPONIBLE DE \$73.996.655.- / DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Expone, Luciano Zapata – Luis Flores (Encargado de Informática)

Don Luciano Zapata, manifiesta, que este acuerdo consiste básicamente en solicitar acuerdo para poder suscribir el contrato en el marco de esta licitación pública, contrato que será para contratar el suministro de arriendos de impresoras e insumos para las Escuelas de la Comuna, para el Departamento de Educación.

Actualmente están licitando ese proceso, estando en etapa de revisión de las ofertas, este proceso está licitado para que 10 Establecimientos de la Comuna tengan acceso a impresoras multifuncionales, a color y blanco y negro. Además de estos Establecimientos, también para el Departamento de Educación Municipal.

Corresponde a un proceso que ya se licitó anteriormente en otros periodos y es un servicio que ya viene de varios de años, que se está entregando a las escuelas, destacando que fue y ha sido tremendamente importante, ya que en tiempo de pandemia todas las escuelas pudieron acceder al servicio. Es un servicio muy valioso e importante para las escuelas, especialmente en el actual contexto. Ésta licitación se formuló considerando el contexto actual, es decir, los promedios de impresiones de las escuelas de la comuna durante el año 2021, sirvieron para proyectar la situación para el año 2022 y el próximo año 2023.

Finalmente termina por indicar que este proceso de licitación se licita por 23 meses sólo hasta el 31.12.23, porque a partir del 01.01.24 el Servicio Educacional de la Comuna, lo debería asumir el Servicio local de Educación.

Destaca a su vez, que este suministro está abierto a la posibilidad que el día de mañana pueda incorporarse otros establecimientos o las escuelas puedan aumentar el N° de impresoras que consideren.

Las escuelas que tendrían el servicio serían: Escuela San Isidro, Escuela El Tambo, Escuela Juan Rendic, Escuela Río Elqui, Liceo Carlos Roberto Mondaca, Escuela Edmundo Vidal Cárdenas, Escuela Marquesa, Escuela El Molle y la Escuela Lucila Godoy Alcayaga.

Se incorporarían en esta licitación 2 equipos de scanner para el Depto. de Educación. En estos momentos la licitación se encuentra cerrada, habiendo 1 sola empresa que está ofertando esos equipos, que actualmente tiene el servicio, presentando 2 ofertas. 1 con equipos reacondicionados (antiguos), 1 con equipos nuevos. Ambas ofertas están siendo objeto de revisión técnica, para ver si cumplen los requisitos que establecen la licitación.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Señor Alcalde, hace mención al Señor Luis Flores, solicitando una exposición de cómo ha funcionado el servicio.

Sr Luis Flores responde que, antes de solicitar la licitación se envió encuestas a las escuelas y mediante sus respuestas se pudo manifestar lo bueno que fue la experiencia y justamente por lo positividad de ésta, es que se solicita poder repetir.- Sr Alcalde solicita acuerdo de concejo para la Suscripción de los Contratos derivados del proceso de Licitación Pública (ID 3613-4-LP22) para el suministro de arriendo de impresoras, insumos y otros servicios accesorios, para Establecimientos Educativos y Departamento de Educación de Vicuña, con un presupuesto máximo disponible de \$73.996.655.-

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	RECHAZA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

Concejal Cristian Pinto, rechaza votación, por razón que no deberían traer esta propuesta al Concejo, una solicitud de acuerdo para hacer esta licitación, si acaba de nombrar el Sr abogado que ya comenzó esta licitación.

ACUERDO N°65/2022/ DEPARTAMENTO DE EDUCACION. Se aprueba mediante mayoría de votos y el rechazo del Concejal Cristian Pinto Torres, la suscripción de los contratos derivados del proceso de Licitación pública (ID 3613-4-LP22) para el suministro de arriendo de impresoras, insumos y otros servicios accesorios, para establecimientos educativos y Departamento de Educación de Vicuña, con un presupuesto máximo disponible de \$73.996.655.-

15.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE BIENESTAR MUNICIPAL DESIGNADOS POR EL ALCALDE / BIENESTAR

Expone, Juan Pinto Contreras, Presidente, Bienestar Municipal.

Don Juan Pinto, manifiesta que, corresponde al procedimiento legal respecto al nombramiento de las personas integrantes de la Comisión de Bienestar Municipal, para la administración de los fondos que destina el Municipio y lo que recuda a través de los descuentos que se hacen y los aportes que se hacen por parte de los funcionarios. Menciona que la Ley señala que 3 funcionarios son nombrados por



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



delegación de función de Alcalde y que 3 son delegados como representantes del gremio.

Los funcionarios nombrados por el gremio son:

- Sr. Segundo Arredondo Robles.
- Sra. Jennifer Castillo Barrera.
- Sra. Camila Flores Villalobos
-

Por parte del Municipio el Sr. Alcalde destina a:

- Srta. María López Pinto.
- Sr. Cristian Pérez Trujillo.
- Srta. Mariela Cortés Llavan.
-

Ellos son los que quedan a consideración del Municipio y del Concejo.

Sr. Alcalde, señala que, la importancia de la toma de esta decisión, es que hay aportes y beneficios que los funcionarios del Municipio no han podido recibir, porque efectivamente ya se ha vencido la anterior directiva y que se tiene que construir la nueva, donde, al momento de la aprobación probablemente de aquí a 24 horas, se estarían otorgando los beneficios que habitualmente reciben nuestros funcionarios de Planta y Contrata.

Sr Alcalde, solicita acuerdo de concejo para la aprobación de los Integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde.

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°66/2022/ BIENESTAR. Se aprueba mediante votación unánime, los Integrantes del Comité de Bienestar Municipal designados por el Alcalde, Sra. María López Pinto, Sr. Cristian Pérez Trujillo y Sra. Mariela Cortés Llavan.



16.- SOLICITUD DE ACUERDO DE CONCEJO PARA LA APROBACIÓN DE TRANSACCIÓN JUDICIAL, RESPECTO DE CAUSA O-1-2022, DEL JUZGADO DE LETRAS DE VICUÑA, CARATULADA "AHUMADA CON MUNICIPALIDAD DE VICUÑA" / DEPARTAMENTO JURIDICO

Para este punto de concejo el señora alcalde solicita suspender el audio de concejo, por la privacidad de las personas que se expondrán, la secretaria municipal (s) Karla Salazar, figura como ministro de fe del acuerdo de concejo que se disponga posterior a la exposición de don Sebastián Vicuña Valdivia, asesor Jurídico Municipal.

Vicuña manifiesta que la transacción es un contrato en virtud de las partes precaven en un litigio. Esta definición está establecida en el artículo 2.446 del código civil.

Don Cristian pinto consulta por la transacción y Vicuña responde la transacción puede ser judicial o extrajudicial. La ley dice que es transacción y eso es un contrato, por tanto la contraloría interpreto que todos los acuerdos que se tomaron en el marco de un juicio deben ser aprobados por concejo, ya que influye en el patrimonio fiscal.

Don Sebastián Vicuña, refiere, ante Procedimiento Ordinario Caratulados "Ahumada con Municipalidad de Vicuña", Rit N° O-1-2022, por materia de despido improcedente e injustificado, de la Señorita Susana María Ahumada Bravo, Rut, 14.239.205-4, cuyo apoderado es Alejandro Villegas Contreras.

Donde la Señorita Susana Ahumada, demanda, cobro de prestaciones laborales y nulidad de despido. Doña Susana Ahumada, comienza sus funciones en la Ilustre Municipalidad de Vicuña, el día 27 de Mayo del año 2013, con una jornada de 44 horas semanales, de lunes a jueves de 08:30 a 17:30 hrs., y los días viernes de 08:30 a 16:30 hrs., siempre con 1 hora de colación diaria. El cumplimiento de su horario laboral era fiscalizado por parte de su empleador, diariamente.

Fue contratada bajo modalidad de "Contratación a Honorarios" desde el año 2013, hasta la fecha de su despido como encargada de la oficina de COMPIN, Vicuña, donde específicamente, su labor era realizar la atención de usuarios de esa oficina comunal, además de la recepción y tramitación de licencias médica, beneficios sociales y prestaciones sanitarias ambientales.

Las ordenes o instrucciones de trabajo las recibía en forma verbal o mediante correos electrónicos, de parte del alcalde y de don Cristian López, las labores las desarrollaba en las dependencias que el Municipio le señalaba, en el horario establecido, y con todas las herramientas que el empleador entregaba junto a los insumos necesarios para su trabajo.

Señala, que Doña Susana Ahumada, trabajó en el mismo lugar físico, realizando la misma labor, sujeta a las mismas órdenes y supervigilancia del empleador, por casi 9 años.



Registraba su ingreso y salida, tenía derecho a feriados legales, licencia médica, permisos parentales y percibía una remuneración fija y pre-acordada por tales labores.

El día 29 de diciembre del año 2021, fue notificada por jefatura del ORD. N° 961, de la misma fecha, firmada por el Alcalde de la I. Municipalidad de Vicuña, en donde se le comunicaba que su contrato "no sería renovado" para el año 2022, explicándole que tal decisión, en la práctica, significaba su desvinculación laboral., a raíz de esa decisión, se le permitió trabajar hasta el 31 de diciembre de 2021.

Su causal de despido que fue notificado, fue el vencimiento del plazo de convenio en el contrato; pero lo contempla improcedente, por convertirse su relación laboral en una de tipo indefinido.

En conclusión se acogió como demanda las siguientes causales:

- 1.- Que existió una relación laboral, entre la demandante y la I. Municipalidad de Vicuña, desde el mes de mayo de 2013.
- 2.- Que la relación laboral, tuvo carácter de indefinida, por la aplicación del art. 159 N° 4 del Código del Trabajo.
- 3.- Que el despido materializado el día 31 de diciembre de 2021, es improcedente y que carece de toda justificación.
- 4.- Que la demandada, debe pagar la suma de \$ 439.328, por concepto de indemnización sustitutiva del aviso previo.
- 5.- Que la demandada, debe pagar la suma de \$ 3.953.952, por concepto de indemnización por años de servicios.
- 6.- Que la demandada, debe pagar el recargo del 50%, respecto de la indemnización pedida, que alcanza la suma de \$1.976.976
- 7.- Que la demandada, debe pagar las indemnizaciones y prestaciones con los correspondientes reajustes e intereses.
- 8.- Que el despido del cual fue objeto, sea nulo, por no haberse pagado las cotizaciones de Seguridad Social y, en consecuencia, la demandada deberá pagar las remuneraciones durante el periodo comprendido entre la fecha de despido y la convalidación del mismo.
- 9.- Que la demandada debe pagar costas de la causa.

Posterior al recibimiento de la demanda, por parte de Doña Susana Ahumada, solicita avenimiento voluntaria y libremente para poner término al presente litigio.

La parte demandada con el sólo objeto de dar término al presente juicio, ofrece a la demandante la suma única y total de \$4.393.280.

El pago se realizará en una sola cuota y dentro de 15 días hábiles administrativos, contados desde la notificación que se apruebe el avenimiento.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



La parte demandante acepta que la forma de pago se efectúe por medio de cheque nominativo, girado a nombre de la demandante.

Sr Alcalde solicita acuerdo de concejo para la aprobación de Transacción Judicial, respecto de causa O-1-2022, del Juzgado de Letras de Vicuña, Caratulada "Ahumada con Municipalidad de Vicuña"

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°67/2022/ DEPARTAMENTO JURIDICO. Se aprueba mediante votación unánime, Transacción Judicial, respecto de causa O-1-2022, del Juzgado de Letras de Vicuña, Caratulada "Ahumada con Municipalidad de Vicuña", por un monto máximo de \$4.393.280.-

Sr Alcalde, manifiesta que, se retoma los puntos 3 y 4 que habían quedado pendientes, por información incompleta y errónea, donde Carabineros prontamente resolvieron y modificaron el error.

Dicho esto y sin preguntas que hacer, el Señor Alcalde, solicita la aprobación de Concejo para para la aprobación de Patente Restaurant de Alcohol "Sabor Peruano", Vicuña.

VOTACIÓN.

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°68/2022/ PATENTES COMERCIALES. Se aprueba mediante votación unánime, Patente Restaurant de Alcohol "Sabor Peruano", Vicuña.



Se retoma punto N° 4, que es la solicitud de acuerdo para la aprobación de Patente Temporal de Restaurant de Alcohol, “Cervecería del Norte S.A.”

Escuchando la exposición del Sr Sebastián Rojas, referente a este punto.

Don Sebastián expone que “Cervecería del Norte S.A” Rut 76.321.035-9, a través de su representante legal, Don José Ignacio Martínez, solicita Patente de carácter temporal, para el expendio de bebidas alcohólicas en el Restaurant “Cactus” ubicado en Ruta 41, Sector La Calera, entregando todos los antecedentes.

Sr Alcalde consulta, si la Junta de Vecinos de La Calera se pronunció al respecto.

Sr Sebastián Rojas, responde, Si, la Junta de vecinos, se pronunció a través de una carta autorizando la venta de bebidas alcohólicas.

Sin más preguntas e intervenciones...

Sr Alcalde, solicita acuerdo para la aprobación de Patente Temporal de Restaurant de Alcohol, “Cervecería del Norte S.A.”

VOTACIÓN

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°69/2022/ PATENTES COMERCIALES. Se aprueba mediante votación unánime, Patente Temporal de Restaurant de Alcohol, “Cervecería del Norte S.A.”

17.- CUENTA ALCALDE

Se está solicitando al SERVIU que apruebe la pronta entrega del skatepark, para poder hacer la ornamentación y que en los próximos días apruebe la entrega.

Se invita a no ser usado para que no se genere el problema de que SERVIU no autorice entrega. Le interesa tener los permisos y sus autorizaciones, pues esta entidad es quien entregó los recursos para su financiamiento.

La empresa menciona que el skatepark es el más lindo del país, realmente espectacular, y por favor la comunidad que no se deje engañar, ya que pueden generar retrasos en la entrega de la obra.

A los miembros del concejo los invitaremos, aunque sea un corte de cinta.



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



Feliz de que la localidad de Rivadavia ya cuenta con módulos funcionando, teniendo así una sumatoria de atractivos turísticos, sin dejar de felicitar el buen trabajo realizado por SECPLAN. Este proyecto se complementa a los trabajos ya realizados en la rivera del río, con nuestro camping diario.

Un gran beneficio para los emprendedores y aumento del crecimiento comunal.

Concejala Irene Ramos, menciona que el espacio está muy lindo, esto le dio vida a Rivadavia, muy orgullosa de ser Rivadavina y feliz de estos los avances.

Sr alcalde menciona que ya se ha pavimentado, mejoramiento de cancha, el broche de oro el proyecto mencionado y no vamos a parar de postular a nuevos proyectos. Hace un par de años solicitamos un terreno donde se reúne el río turbio con el río claro, pero aun no recibimos respuesta para materializar algún proyecto.

Sr alcalde invita a los concejales a visitar el lugar, ya que siente muy orgulloso de lo que se realizado en el sector.

Muy orgulloso y contento de la gala anual del Club Deportivo "Orión", manifiesta sugerencia a presidenta, para que la próxima presentación pudiese ser gravada, para que la Comuna en su conjunto lo pueda ir conociendo. Al club de patinaje felicitaciones por su gala maravillosa. Concejala Kether Gómez, menciona que fue una tremenda presentación, gran nivel, vestuario, audio, muy buen espacio generado por el municipio para el patinaje.

Sr alcalde menciona que la techumbre se sabe que es un proyecto a futuro, pero continuo felicitando a los niños del patinaje que en ocasiones ensayaban a las 14:00 horas.

Concejala Carol Alcayaga, felicita a la profesora Camila que no es de la comuna y realiza un gran trabajo junto a Josefina y los padres de todos los integrantes del patinaje.

Por último, hace mención a la plaza Gabriela Mistral, la cual tiene más escaños, cuando se entregó la plaza fueron 100 bancas de 120 bancas, con tiempo se instalaron 20 más, y este mes ya se instalaron 20 asientos más, en el costado sur por Gabriela mistral no habían bancas y se instalaron, además de hermosear.



18.- PUNTOS VARIOS.

Señor Alcalde, hace una solicitud extensiva para el concejo, de invitación llegada para una actividad en San Juan, Argentina, viajando por tierra, los días 23, 24, 25 y 26.- Son 12 horas por tierra, la salida por los Andes ya que los valores en avión están muy altos. Lo segundo por que ir si el paso agua negra está cerrado. En pandemia se tomó la decisión de no abrir pasos, solo se abrió el de los andes, y no el nuestro, desde mi perspectiva es un error, si vas por allá, llegas al mismo lugar pero bueno.

Hoy San Juan tiene un 20% de los contagios que hoy tenemos en la región.

Agenda

- Jueves a las 09:00 am Reunión con el Gobernador de la Provincia de San Juan.
- Reunión con el Municipio de Santa Lucía, 11:00 primero se reunión con la Junta de Vecinos y 12:00 luego con el tercer municipio más grande de la región.
- Durante la tarde, reunión con el Intendente de Capital (comuna de San Juan).
- Firma de Convenio de fomento económico para los Municipios de frontera, en este caso paso Agua Negra. (Municipios fronterizos serían Vicuña por un lado, y por otro lado sería Las Flores) firmando un Convenio de colaboración entre ellos.
- Jornada de trabajo con Vice-Rectora y Decanos de la Universidad de San Juan. Recordemos que tenemos jóvenes estudiantes en Argentina, debido al convenio del año 2012 que valida las carreras. justamente hoy un alumno de trabajo social se encuentra haciendo su práctica profesional.
- Reunión con la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. (Facultad donde estudia joven Vicuñense).
- Reunión con el intendente de Rawson.
- Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo, invitando a los demás miembros que se puedan tomar el tiempo de acompañarlo para participar de la agenda ya planteada, saliendo el día 23 y llegando probablemente el día 27 en la madrugada.



VOTACIÓN:

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°70/2022/ ALCALDE. Se aprueba mediante votación unánime, la participación del señor Alcalde y señores Concejales de la Comuna de Vicuña; en la agenda de trabajo a realizarse en la Ciudad de San Juan, Argentina, del día 23 al 27 de febrero de 2022.

Concejal Kether Gómez menciona que es importante fortalecer los lazos de hermandad con la comuna de San Juan.

Sr alcalde menciona, que las condiciones del viaje no son las mejores, pero es necesario para nuestra comuna, es necesario avanzar en el paso o por el corredor, si algún concejal puede ir que nos acompañe, trataremos de abrir la agenda para un encuentro ojala en el mes de abril. Un encuentro pensado en cómo se trabajaría el paso de aguas negras mejorando las condiciones existentes y por otro lado el túnel significa llevar una obra gigantesca para el crecimiento de la región y de San Juan.

CONCEJAL KETHER GÓMEZ:

1.- Posibilidad de pavimentación o mejoramiento en “empedrado” que se encuentra en la conexión de Villa Esperanza con la ruta 41, éste se encuentra en muy malas condiciones, y es muy transitado por personas, se trata de un trecho de 10 metros aprox., que se puede aprovechar de mejorar.

Sr. Alcalde, responde, que hará todas las averiguaciones, encontrando toda la razón al Concejal y solicitando a la vez a la Srta. Karla Salazar, ver la factibilidad con dirección de Obras, para ver qué entidad puede ayudar con esta solicitud.

2.- Solicita apoyo logístico y técnico para la subvención de “Arterofilia” quienes tienen 2 baños en desuso y necesitan pedir la subvención para botar esos baños, por esa razón solicita apoyo logístico para derribar y hacer una tarima para realizar Campeonatos Nacionales, Regionales entre otras cosas.

Sr Alcalde, responde, que con gusto será evaluado.



Por otra parte Concejal Kether Gómez, consulta al Sr Alcalde, respecto al Proyecto de Casa del Deportista, en qué estado se encuentra.

Sr. Alcalde, responde, que ya está aprobado por el Gobierno Regional y que sólo falta que se entreguen los recursos para ello. Debido a que ha sido muy difícil poder comunicarse con la Gobernadora por diferentes razones, pero el proyecto ya se encuentra aprobado.

3.- Concejal Kether Gómez, solicita, resaltos para Callejón La Purísima, en la Localidad de Hierro Viejo. Resalto en la intersección de Fernando Binignat Con Pasaje Leiva en Calingasta. Posibilidad de un Lomo de Toro en el Pasaje Ángel Cruchaga, de la Población Pablo Neruda, debido a los excesos de velocidad que se están generando, principalmente por los autos "Turing".

CONCEJALA IRENE RAMOS:

1.- Concejala Irene Ramos, necesita ver la posibilidad de realizar una inspección a los sifones de la comuna, para poder poner barras reflectantes en ellos por el peligro que generan, y por los accidentes que ya han sucedido, sobre todo en el Sector de Rivadavia, debido a que no están señalizados, como para evitar futuros accidentes que éstos pueden volver a ocasionar.

Sr Alcalde, manifiesta, que ellos no tienen facultades, que en este caso serían los canalistas los que estarían a cargo de los sifones, así como tampoco tienen facultades para mandarlos a ellos, sólo a través de la SEREMIA de Obras Públicas se podría hacer llegar la información.

Sr Alcalde solicita, hacer un catastro de esta situación y hacerlo llegar de partida al SEREMI y a la Dirección de Obras Hidráulicas o a Vialidad a quien corresponda para ver esta situación.

2.- Necesita, ver la posibilidad de pavimentar la Calle denominada "Los Jardines" del Sector de Rivadavia, en la entrada de la Población; ya que viven bastantes adultos mayores.-

Sr Alcalde, responde, que esa Calle está considerada para pavimentación, en la modificación presupuestaría que ya se hizo, y que está considerada para este año.

3.- Solicitud ha pedido de los apoderados de la Escuela de El Tambo, realizar un techo en el patio del curso de pre- básico, debido a que el sol es muy fuerte todo el año, lo cual puede provocar algún daño a los niños de dicha Escuela.-



CONCEJAL MIRIAM ROJAS:

En primer lugar da las gracias por el miércoles pasado, que solicitó poner jaulas de contenedor de botellas al costado de la PDI, el cual ya fue instalado y da las gracias por ello.-

1.-Concejala Miriam Rojas, muestra al Sr Alcalde, 3 fotografías del Cementerio de Villaseca, en la parte de los nichos más antiguos, que son alrededor de 21 nichos, los que están a punto de desbordarse, debido a que se hizo una grieta, opina que quizás falte una especie de relleno o alguna base, con el fin de evitar que no se vengán abajo.

Sr Alcalde, responde, que se le pedirá a Dirección de Obras que visite ese sector y que haga un análisis de las condiciones que se encuentra.

2.- Concejala Miriam Rojas, solicita, explicar y solicitar un estudio por la subida del Sector de San Isidro, camino al Sector el Caliche, donde manifiesta estar todo cambiado en cuanto a la señalética. Dice que hay un "ceda el Paso" con un disco "Pare" lo que provoca un atochamiento al haber una curva, y encontrarse al vehículo de frentón, donde son se alcanza a reaccionar, por esa razón solicita un estudio, para que se pueda regularizar y así evitar futuros accidentes, ya que esa subida es muy transitada, sobre todo para las personas que suben al Mamalluca.

Sr Alcalde, responde, que ese es un camino secundario, que le corresponde a vialidad, pero que se puede solicitar a la Dirección de Tránsito, que pueda emitir una opinión y que mediante esa opinión, mandar esa opinión a vialidad.-

3.- Concejala Miriam Rojas, manifiesta, que por petición de los vecinos, solicitan más rondas extensivas por el Móvil de Seguridad, en la Población nueva de San Rafael, por cosas no tan anormales que están sucediendo.

Srta. Karla Salazar, como Encargada del Departamento de Seguridad, responde a concejala Miriam Rojas, que todos los días se están realizando rondas por el Sector y que incluso ahora se está fiscalizando los buses que ingresan a la Villa, a su vez manifiesta que le solicitó a Departamento de Tránsito, que hicieran un informe donde se pronunciara al respecto, por la señalética.

Señala que se han estado haciendo seguimiento a algunos datos entregados por los vecinos, por algunas situaciones que se han dado un poco compleja, por tanto, han estado en contacto con la Presidenta y algunos vecinos de forma particular.

Sr. Alcalde pide comprensión a muchas solicitudes que ellos hacen y que no se pueden responder ni hacer con rapidez, lo que no significa que no se hagan o no se consideren.

Manifiesta, que necesitaba aclararlo, para evitar malos entendidos.



CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA:

Concejal Rodrigo Alcayaga, manifiesta, que a raíz de lo mencionado anteriormente por el Sr. Alcalde; agradece el cómo se trabaja y que mientras todo se haga con respeto y por el crecimiento de la Comuna, está bien.

A su vez le sugiere al Sr. Alcalde que se podría proyectar el Departamento de Mecánica, porque serviría para ahorrar dinero, teniendo una Carrera de Mecánica en el Liceo, favorecería para poder reparar sus propios vehículos, los cambios de aceite, entre tantas otras cosas.

1.- Concejal Rodrigo Alcayaga, solicita, la posibilidad de que se pueda revisar el método de regadío en los jardines de la avenida Las Delicias, donde hay sectores que ya no queda césped, solicita revisar que se puede hacer, si alguna intervención de piedras locales tal vez, buscando una solución para ese sentido.

Sr Alcalde, responde, que justamente están en eso, que el Sr Mario Araya, encargado de áreas verdes, están viendo una condición de riego diferente a la actual, donde no sea regado con manguera, sino que con aspersores que estén en subsuelo, donde al comienzo de regar salgan y cuando terminen de hacerlo se devuelvan al subsuelo nuevamente, por tanto, están trabajando en ello, buscando soluciones y pidiendo que le planteen las mejores alternativas.-

2.- Concejal Rodrigo Alcayaga, solicita, realizar una marcha blanca con respecto a la nueva Ley 21.368, que regula la utilización del plástico de un solo uso, Ley que es compleja, en el sentido que cuando se buscan los insumos no se encuentran en el comercio, y que entendiendo que son los Municipios los que estarán encargados de fiscalizar, pide tener más flexibilidad al respecto, pues, aunque no deja de ser una Ley importante, define que antes de dictar una Ley se debería primero entregar soluciones, que antes se debería ser flexibles, educar, difundir, generar conciencia, tanto en los comerciantes, como los ciudadanos y ciudadanas, para que todos se puedan adaptar a esta Ley, pero ojala todo con un proceso.

Sr Alcalde, responde, que encuentra toda la razón y conforme a esto, el Municipio tiene todo el ánimo constructivo, un ánimo efectivamente preventivo, un ánimo de formación y de no castigador, menos de sacar multas, pues la Ley invita a no sacar multas, sino que a fiscalizar, por ende, ellos quieren educar entregando las herramientas, fiscalizar tratando de tener la justa dimensión de ir avanzando y educando al pequeño empresarial que lo necesite, sin tener que castigar a las personas.-

3.- Concejal Rodrigo Alcayaga, solicita, se pueda gestionar la venida y una charla del Profesor y Biólogo, Marino Martín Thiel, académico de la Universidad Católica del Norte, experto en temática de contaminación de plástico, cuyo objetivo es que esta charla sea para los docentes de la comuna y ojala en un espacio abierto, pues sería un gran aporte.



Sr Alcalde, responde, que aparte de la Plaza de Armas, también se puede realizar en la cancha de la ex -hostería, donde es también amplio y puede albergar bastantes personas, además de ser muy importante lo que el Concejal manifiesta.

CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA:

Concejal Carroll Alcayaga, Necesita, hacer una consulta más que una petición, respecto a las luminarias en el camino de acceso al Complejo de "Capel", donde, consultando con el gremio de ésta, le responden que ese es un camino público y que por ende le corresponde al Municipio, que no le corresponde al sindicato, pero que harán un esfuerzo de poner iluminaria en el portón, debido a que semanas atrás hubo un incendio en los rucos que se forman en el río. Al poner iluminaria, impediría que esta gente, que se encuentra situada en el sector, haga más rucos o se preste para otros tipos de cosas un poco más delicadas.-

Sr Alcalde, responde, que no es el único lugar de la Comuna que requiere de iluminación, existen más lugares, más poblados, y que es una decisión de mérito que ellos deben tomar. Pero que la noticia positiva es que están trabajando y que de hecho existe una propuesta definitiva en término de lo que significaría el recambio de la iluminaria de toda la comuna, y ahí se estaría albergando alrededor de 300 puntos que no estaban considerados. Se chequeará si está considerado ese ingreso ya que están en la etapa de elaboración del proyecto, a su vez, verán si desde el Gobierno Regional hay fondos, y verá la factibilidad si se pueden endeudar, pero tienen toda la voluntad de solucionar ese tema a la brevedad, y ahí se pretende involucrar todos los puntos que no están considerados.

Solicita a Karla Salazar, pedir a SECPLAN, en término que vea si en el proyecto que se está generando, aparece este sector que no está iluminado.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO:

Antes de comenzar sus puntos varios manifiesta que le llegó a través de su colega Irene Ramos, una invitación para el encuentro Nacional de Concejales, Asistentes, Secretarios y Gabinete Municipal, para el día, miércoles 06 al día sábado 09 de abril de 2022, a realizarse en la Ciudad de Puerto Varas. Le gustaría que quedase como aprobación del Concejo la asistencia.

Además considerar que el concejo del miércoles 6 se podría adelantar para participar todos los concejales. Sería importante que se tomara este acuerdo también.

Sr Alcalde, solicita, la autorización para que los miembros del Concejo, puedan participar en esta actividad que se realizará en Puerto Varas entre los días 06 y 09 de abril de 2022.



VOTACIÓN:

CONCEJAL KETHER GOMEZ	APRUEBA
CONCEJAL RODRIGO ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL CRISTIAN PINTO	APRUEBA
CONCEJAL MIRIAM ROJAS	APRUEBA
CONCEJAL CAROLL ALCAYAGA	APRUEBA
CONCEJAL IRENE RAMOS	APRUEBA

ACUERDO N°71/2022/ CONCEJALES. Se aprueba mediante votación unánime, la participación de los miembros del Concejo, para asistir al encuentro nacional de concejales, asistentes, Secretarios y Gabinete Municipal, entre el 06 y 09 de abril de 2022, a realizarse en la ciudad de Puerto Varas.

1.- Concejal Cristian Pinto, solicita, a la Srta. Encargada de Organizaciones Comunitarias, que pueda enviar o solicitar oficio a cada Junta de Vecinos, para que puedan mantener despejado las calles y/o pasajes los días que pasa el camión recolector de basura domiciliaria, para que pueda tener fácil acceso. Debido a que el camión nuevo es muy ancho y las personas estacionan en ambos lados, no dejando paso al camión.-

Sr. Alcalde, responde, que le hará la misiva a la Junta de Vecinos, sin hacerla responsable, más que solo puedan aconsejar y sugerir a sus vecinos.

2.- Concejal Cristian Pinto, solicita, en su letra "A" al Departamento de Personal y Control, el nuevo escalafón Municipal y el organigrama municipal, dado a que hasta la fecha no se ha puesto en conocimiento del concejo y los funcionarios municipales.

Solicita al mismo Departamento, en su letra "B", según el Decreto N°594, artículo 53 – 54, que establece la entrega gratuita de implementos de seguridad. Solicita entregar los registros de entrega de la EPP de los años 2020 y 2021 entregado a funcionarios municipales que trabajan en el retiro de basura domiciliaria, y a la capacitación realizada a cada uno de ellos, tanto para choferes, auxiliares, etc. Como nota manifiesta: que los registros de entrega los necesita con: NOMBRE, OCUPACION, FECHA DE ENTREGA, FIRMA Y ELEMENTOS ENTREGADOS. Debido a que ha visto al personal de la basura con zapatos que no corresponden, que sus guantes deben comprarlos ellos, y no andan con los implementos de seguridad que dice la Ley, además le llama la atención que 2 o 3 concejos atrás, el colega Alcayaga, le solicitó una modificación a la Sra. Marcela Villegas, donde



MUNICIPALIDAD DE VICUÑA.
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.



hablaba que cada persona tenía sus implementos que corresponde, pero al parecer, se ve que no están las cosas así.

3.- Concejal Cristian Pinto, señala, que con fecha 22-12-21 hizo la petición y que el 19-01-22 la volvió a recordar, por los problemas de la localidad de El Arrayán, como el proyecto de avance de la Sede Social, Juegos Infantiles, lomos de toro y/o resalto, que se encuentran en mal estado y hasta la fecha no ha tenido ninguna noticia.
Y señala un último punto, a Don Franklin Toro, por una luz en mal estado.-

Sr Alcalde, responde, sobre su 2º punto, manifestando que chequeará, pero que entiende que si se les entregó los insumos efectivamente a las personas que trabajan en la basura, que lo revisará y le hará llegar toda la información solicitada.
Menciona a su vez, que indica que al escalafón vigente ya se le entregó todo, y que la ropa se compra todos los años, en estos momentos se encuentra en licitación subida el día ayer para la compra del nuevo vestuario al personal, y se está trabajando en esa línea.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo en nombre de Dios y la Patria, a las 13:00 horas.

ALCALDE

CONCEJALES:

D. KETHER GOMEZ PASTEN

D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS

D. CRISTIAN PINTO TORRES

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

D. IRENE RAMOS ROMO



CARLA SALAZAR ADASME
SECRETARIA MUNICIPAL (S).